



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 1231 / -

REF.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1083, DE FECHA 28.05.2014 QUE DESIGNA COMISIÓN PARA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA "*Reposición Sistema Agua Potable y Alcantarillado CPL Chol Chol*", comuna de Chol Chol, Región de La Araucanía".

TEMUCO, 10 JUN. 2014

**VISTOS:**

1. La Ley 20.713 de 2013, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014;
2. El Proyecto: "**REPOSICIÓN SISTEMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CPL CHOL CHOL, COMUNA DE CHOL CHOL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**"
3. La Resolución N° 1083 de fecha 28 de mayo de 2014, del Gobierno Regional de La Araucanía, que designa los integrantes de la comisión de recepción definitiva de obras.
4. El Memo N° 624 de fecha 09 de junio de 2014, por medio del cual el Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, solicita se modifique la resolución que designa a la Comisión de Recepción Definitiva de Obras.
5. El Decreto Supremo N° 683, de fecha 11 de Marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; y
7. Las facultades contempladas en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1083 del VISTOS N° 3, este Gobierno Regional, designó la comisión para la Recepción Definitiva de Obras del proyecto **Reposición Sistema Agua Potable y Alcantarillado CPL Chol Chol**, indicando los nombres de los tres integrantes que la componen.
- 2.- Que, mediante el Memo N° 624 del VISTOS N° 4, el Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, solicita se modifique la integración de la Comisión por cuanto un integrante se encuentra con licencia médica, indicando la nueva composición.

3.- Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, procede modificar el Resuelvo 1º de la Resolución Exenta N° 1083 de fecha 28.05.2014, que designa la comisión de recepción definitiva de las obras del proyecto ya citado, debido al cambio de un integrante de la misma. Esta Comisión de Recepción Definitiva de la obra, deberá fijar la fecha y hora en que se efectuará la visita a la obra, no pudiendo exceder a diez días corridos a contar de la fecha de la presente resolución.

**RESUELVO:**

1º **MODIFÍCASE** el RESUELVO 1º de la Resolución Exenta N° 1083 de fecha 28.05.2014, quedando su redacción definitiva del siguiente tenor:

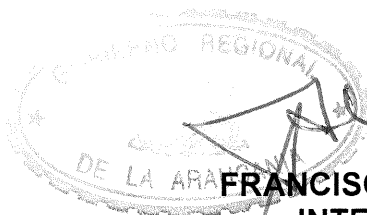
**“1º DESÍGNASE** como integrantes de la **Comisión de Recepción Definitiva** de la obra “Reposición Sistema Agua Potable y Alcantarillado CPL Chol Chol, comuna de Chol Chol, Región de La Araucanía”, a los siguientes funcionarios del Gobierno Regional de La Araucanía:

- a. JAVIER PALMA MANOSALVA, Constructor Civil, funcionario adscrito a la División de Análisis y Control de Gestión.
- b. CRISTIAN PINO BURGOS, Ingeniero Constructor, funcionario adscrito a la División de Análisis y Control de Gestión.
- c. JAIME ESPINOZA JARA, Construcción Civil, funcionario adscrito a la División de Análisis y Control de Gestión.

2º **MANTENGASE** vigente en todo lo demás la Resolución Exenta N° 1083 de fecha 28.05.2014, formando conjuntamente con ésta, un solo documento para todos los efectos legales y administrativos.

3º **PÓNGASE** la presente resolución exenta en conocimiento de los profesionales antes designados, mediante entrega de copia íntegra de la misma, por parte de funcionario habilitado de Oficina de Partes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**  
**INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**



FHJ/CFC/RTA/LRR/DJG

Distribución:

- Div. Administración y Finanzas
- Proceso de Funcionamiento
- División de Análisis y Control de Gestión
- Departamento de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes (4)